

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

38352 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 183/12, dimanante de los autos 828/11, a instancia de Juan Antonio Montero González contra Soluciones Químicas de Levante, S.L., en la que con fecha 8/10/12 se ha dictado Auto declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 22 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120072724-1